



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: El expediente EX-2021-00139197- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2021-00139197- -UNC-ME#FD

Y CONSIDERANDO:

El expediente EX-2021-00139197- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, solicita se autorice al Área de Enseñanza de esa Secretaría a llevar a cabo el procedimiento indicado por la Prosecretaría de Informática de la UNC en su ticket Ticket #16002 – el que se adjunta como anexo I de la presente, a los fines de subsanar el error material a la hora de consignar la escala de aprobación en el acta de examen 119 de fecha 21/02/2020, correspondiente a la asignatura Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales de la Maestría en Derecho y Argumentación;

Que desde el Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado, informan que por un error material e involuntario, al crear la mesa de examen correspondiente a la asignatura Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales de la Maestría en Derecho y Argumentación, de fecha 21/02/2020, se consignó como escala de aprobación la de 4-10 en vez de 6-10 como es la correcta;

Que se elevó consulta a la Prosecretaría de Informática de la UNC, quien mediante ticket #16002, indicó el procedimiento para subsanar dicho error;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado a llevar a cabo el procedimiento indicado por la Prosecretaría de Informática de la UNC en su ticket Ticket #16002 – el que se adjunta como anexo I de la presente, a los fines de subsanar el error material a la hora de consignar la escala de aprobación en el acta de examen 119 de fecha 21/02/2020,

correspondiente a la asignatura Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales de la Maestría en Derecho y Argumentación.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y gírese a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.